



**V EDICIÓN DEL PREMIO DE TRABAJO FIN DE  
GRADO (TFG) EN ECONOMÍA DEL AGUA**

**Convocatoria 2019**

## 1. Presentación

Entre los principales objetivos de la Cátedra AQUAE de Economía del Agua se encuentran la promoción y divulgación de la investigación en las materias relacionadas con sus funciones.

Para ello, la Cátedra AQUAE de Economía del Agua presenta su V Edición del Premio de Trabajo Fin de Grado (TFG) en Economía del Agua, Convocatoria 2019, para contribuir a la excelencia de la investigación en temas de economía del agua.

## 2. Convocatoria

La Cátedra AQUAE de Economía del Agua convoca su “Quinto Premio de Trabajo Fin de Grado (TFG) en Economía del Agua. Convocatoria 2019” con el fin de potenciar la investigación en España en temas relacionados con la economía del agua.

## 3. Requisitos de los solicitantes

- Los aspirantes deberán ser estudiantes titulados que hayan presentado su TFG en los tres años previos a la fecha de la Convocatoria de la cuarta edición de premios.
- Podrán participar en los premios aquellos TFG con una calificación mínima de 7 sobre 10 en una universidad nacional o extranjera, ya sea pública o privada.
- Quedarán excluidos de valoración los candidatos que hayan sido beneficiarios de otros premios de TFG. Asimismo, quedarán excluidos aquellos candidatos que se hayan presentado a los Premios de TFG de la Cátedra Aquae en ediciones anteriores.
- El tema principal del trabajo debe estar relacionada con el agua en su ámbito económico y social y puede haber sido abordada desde cualquier disciplina.
- El trabajo debe ser individual e inédito. Debe tratarse de un documento original, no publicado, total ni parcialmente por otros autores, en soporte papel ni en formato digital. El autor ha de haber contribuido directamente al contenido intelectual del manuscrito, a la génesis y análisis de sus datos y no haber incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría. Los

trabajos considerados como plagio según la normativa vigente serán descalificados.

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,52622792&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,52622792&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- Los candidatos que opten al “V Premio de TFG de Economía del Agua” conceden autorización para que el trabajo sea publicado en cualquier soporte de la Fundación AQUAE y la Cátedra AQUAE de Economía del Agua, en el momento de su solicitud.

#### 4. Documentación

Para optar al premio, el interesado deberá cumplimentar el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=SHBYtXCgrUO2VCCjHpstmWqB0UozP2NPk0Csiv6s2n9UMkxXUUM4MVPHSEZMUDVaOU9KSDZSSEpWRi4u>

Asimismo, deberá enviar la siguiente documentación en formato PDF a la dirección de correo electrónico [catedraeconomielagua@cee.uned.es](mailto:catedraeconomielagua@cee.uned.es), indicando en el asunto “V Edición de Premios TFG en Economía del Agua” junto con su nombre y apellidos.

- Documento 1: Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte.
- Documento 2: Certificado académico especificando el título del trabajo, calificación y fecha de defensa del mismo. Complementariamente, y si fuera el caso, se valorará la identificación en el certificado del tutor y tribunal que lo juzgó.
- Documento 3: Copia del TFG.
- Documento 4: Versión ciega del TFG, eliminando del documento del trabajo toda mención al autor, tutor/es y universidad/es o centro/s de investigación en la que ha sido desarrollada.

El plazo para la presentación de solicitudes es del 28 de mayo al 15 de septiembre de 2019 (ambos inclusive).

El incumplimiento del plazo o la falta de alguno de los documentos requeridos será motivo de exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

En el plazo de 15 días desde el último día de la convocatoria, los aspirantes recibirán la confirmación por correo electrónico de la aceptación de su candidatura al Premio.

#### **5. Proceso de selección**

La decisión sobre el premio la tomará el Tribunal que estará presidido por la Directora de la Cátedra e integrado por el Secretario, que será el técnico-investigador de la Cátedra, con voz pero sin derecho a voto en las deliberaciones, y tres expertos designados por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra. En caso de empate, dirimirá el Presidente con su voto decisorio.

El fallo del Tribunal será inapelable, pudiéndose declarar desierto el premio.

#### **6. Dotación Económica de los premios**

El Trabajo de Fin de Grado seleccionado por el jurado como ganador del Premio de TFG en Economía del Agua, recibirá una dotación económica de 1.000 €; importe al que se aplicarán las retenciones legales previstas en la legislación vigente.

#### **7. Nombramiento de los candidatos**

El nombramiento del candidato y la entrega del Premio se llevarán a cabo en la “XI Jornada de la Cátedra AQUAE”, prevista para el mes de noviembre de 2019.